



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE CALAKMUL

ACTA DE ENTREGA-RECEPCION DE OBRA



CAMPECHE GOBIERNO DE TODOS

(RAMO XXXIII)- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN)

ESTADO	CAMPECHE	SUBREGION:	CONSTITUCION
MUNICIPIO:	CALAKMUL	LOCALIDAD:	KILOMETRO CIENTO VEINTE.
PROGRAMA:	SF. - PAVIMENTACION.	SUBPROGRAMA:	
PROYECTO:	REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE KILOMETRO CIENTO VEINTE.		
METAS APROBADAS:	3000 M2	AMPL. METAS:	N/A
TIPO DE PROYECTO:	PAVIMENTACION	MOD. DE EJECUCION:	CONTRATO
INICIO S/CONTRATO:	24 DE AGOSTO DE 2024	TERMINO S/CONTRATO:	22 DE SEPTIEMBRE DE 2024
INICIO REPROGRAMACION:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	TERMINO REPROGRAMACION:	01 DE OCTUBRE DE 2024.
FECHA DE INICIO REAL:	02 DE SEPTIEMBRE DE 2024.	FECHA DE TERMINO REAL:	01 DE OCTUBRE DE 2024.

EN LA LOCALIDAD DE KILOMETRO CIENTO VEINTE CORRESPONDIENTE AL MUNICIPIO DE CALAKMUL EDO. DE CAMPECHE SIENDO LAS 15:00 HRS. DEL DIA 01 DE OCTUBRE DE 2024 SE REUNIERON LOS C. REPRESENTANTES DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN LA ENTREGA-RECEPCION DEL PROYECTO SEÑALADO, DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

ENTREGA (QUIEN REALIZO EL PROYECTO)			
GOBIERNO DEL EDO.	GOB. MUNICIPAL	X	DEPENDENCIA
EJECUTOR DEL PROYECTO:	TERRA CONSTRUCCIONES Y RECUBRIMIENTOS S.A.S.		CONTRATISTA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	C. JUDITH SOLER RUIZ		
CARGO:	CONTRATISTA		

RECIBE (QUIEN OPERA EL PROYECTO)			
GOBIERNO DEL EDO.	GOB. MUNICIPAL		DEPENDENCIA
INSTANCIA QUE RECIBE EL PROYECTO:	COMITÉ DE OBRA		CONTRATISTA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE:	C. ENRIQUE DAMIAN RAMIREZ		
CARGO:	PRESIDENTE DE COMITÉ.		



Handwritten signature in blue ink.

DESCRIPCION DEL PROYECTO:
REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE KILOMETRO CIENTO VEINTE.

BENEFICIARIOS: 183 LA EJECUCION DE LA OBRA FUE A CARGO DE: TERRA CONSTRUCCIONES Y RECUBRIMIENTOS S.A.S.

DEL RAMO 33.- FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL (FAISMUN) DE ACUERDO AL OFICIO DE AUTORIZACION AUT-FAISMUN240043-0043/2024 DE FECHA: 12 DE AGOSTO DE 2024

INVERSION APROBADA

AÑO	MONTO	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
2024	687,500.00	\$ -	\$ -	\$ 687,500.00	\$ -

INVERSION EJERCIDA

AÑO	TOTAL	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	BENEFICIARIOS
2024	686,697.54	\$ -	\$ -	\$ 686,697.54	\$ -

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA, MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO, SE CONCLUYE QUE EL PROYECTO, SE ENCUENTRA TERMINADO AL 100% Y EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR LA UNIDAD RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.

LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA DEPENDENCIA EJECUTORA O COMPAÑÍA CONSTRUCTORA DE ESTA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA POR LA MISMA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS DETECTADAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL RESPONSABLE DE LA MINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS: (GOBIERNO FEDERAL, GOBIERNO ESTATAL, GOBIERNO MUNICIPAL, ETC.)

EL H. AYUNTAMIENTO DE CALAKMUL A TRAVÉS DE ESTA ACTA, ESTA HACIENDO ENTREGA EN ESTE MOMENTO C.ENRIQUE DAMIAN RAMIREZ PRESIDENTE DE COMITE DE LA OBRA:REHABILITACION DE PAVIMENTO CON CARPETA ASFALTICA A BASE DE DOBLE RIEGO DE SELLO BLANCO EN LA LOCALIDAD DE KILOMETRO CIENTO VEINTE, EN EL MUNICIPIO DE CALAKMUL , QUIEN SERA LA ENTIDAD RESPONSABLE DEL BUEN USO DE LA OBRA.

ATENTAMENTE

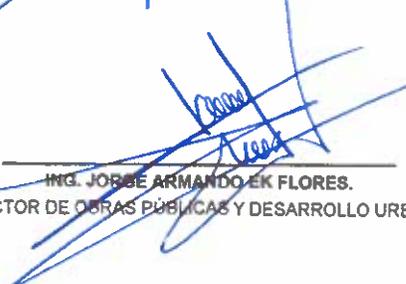

ENTREGA

C.GUADALUPE ACEVEDO RODRIGUEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL DE CALAKMUL


RECIBE

C.ENRIQUE DAMIAN RAMIREZ
PRESIDENTE DE COMITÉ DE OBRA

AGENCIA MUNICIPAL
MUNICIPIO 120 (SAN JOSE
CALAKMUL, CAMPECHE)



ING. JORGE ARMANDO EK FLORES.
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y DESARROLLO URBANO

POR EL H. AYUNTAMIENTO



LIC. JOSUE ABIMAEEL DZIB EK
DIRECTOR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL MUNICIPAL

POR EL COMITÉ PRO-OBRA DE : KILOMETRO CIENTO VEINTE.

POR EL COMITÉ DE OBRA

VOCAL



C.JOQUIN TORRES SANCHEZ


CONSEJO DE VIGILANCIA
CIRCUITO KILOMETRO 120
MUNICIPIO CALAKMUL, CAMPECHE
04-004-700370

NOTA: LOS REPRESENTANTES DE LA ENTIDAD RESPONSABLE DE LA OPERACIÓN, CONSERVACION Y MANTENIMIENTO DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN ESTE ACTO PODRAN FIRMAR CONDICIONADA, INDICANDO LAS RAZONES DE LA INCONFORMIDAD.